



MEMORIA DESCRIPTIVA  
 =====

Correspondiente a un Modelo de Utilidad, por 20 años,  
 para todo el territorio español, Colonias y Protectorados, por:

"NUEVO TAPON IMPREGNADOR"

a favor de HIJOS DE D. ALEXIADES, S.R.C., residente en  
 Madrid.- Caballero de Gracia, 32.-

=====

5

La presente memoria, se refiere como indica su enunciado, a un nuevo tapón impregnador de especiales características que permite un cierre perfecto y hermético, al tiempo - que mediante una sencilla operación puede quedar en condiciones de que el producto existente en el interior del envase que se trate, pueda pasar a impregnar la masa esponjosa prevista en el tapón, cuando ha de utilizarse, sin que, por ningún motivo esto pueda suceder en la posición de cierre.

22 SEP



10                   Actualmente, los tapones impregnadores existentes, es-  
tán cerrados en tanto no se utilice por primera vez, pero  
una vez empleado, no puede obtenerse el cierre hermético, ya  
que los orificios efectuados por medios punzantes, solo se  
15                   cierran por la colocación de una caperuza sobre la masa es-  
ponjosa, y ésta siempre se encuentra impregnada con el con-  
siguiente inconveniente de pérdidas por evaporación y dete-  
rioro de la masa esponjosa.

                  Estos inconvenientes quedan eliminados con el nuevo ta-  
pón que se cita, el cual está dotado de un dispositivo, que,  
20                   aisla a la masa esponjosa del contenido del envase, siempre  
que no ha de utilizarse, quedando por tanto siempre cerrado  
herméticamente como antes de ser empleado por primera vez.

                  En esencia, este tapón está constituido por tres piezas  
principales, acopladas una sobre otra, la primera, una pla-  
25                   ca solidaria de la boca del envase, dotada de dos orificios  
colocados sobre un diámetro de dicha boca, y un tetón tope  
en un punto de la periferia; la segunda, lleva en sí la ma-  
sa esponjosa, y se acopla sobre la anterior mediante un re-  
borde en garra, llevando en la cara de contacto con la ante-  
30                   rior otros dos orificios situados sobre un diámetro, y una  
ranura en cuarto de círculo que permite la introducción del  
tetón tope, a fin de que únicamente pueda girar la segunda  
sobre la primera el cuarto de círculo que marca la ranura; y  
por último una caperuza aplicable sobre la segunda pieza, do-  
35                   tada interiormente de unas guías diametralmente opuestas por  
las que encajan unos tetones existentes en la pieza interme-  
dia, a fin de que por giro de la caperuza, se efectúa el de  
esta pieza a fin de que en una de las posiciones extremas,  
coincidan los orificios de ambas piezas y pueda salir por -



40 ellos el producto para impregnar la masa esponjosa.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

45 A continuación se hará una detallada descripción del tapón mencionado, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de ejecución susceptible de todas aquellas variaciones que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

50

En dichos dibujos se ilustra:

55 En la figura 1 : Vista en sección longitudinal del conjunto del tapón.

En la figura 2 : Vistas en planta de la boca del envase y del fondo de la pieza portadora de masa esponjosa, respectivamente.

60

Según el ejemplo de ejecución representado, el nuevo tapón impregnador que se preconiza, está constituido por una placa (1) solidaria de la boca (2) del envase, y en la que se han previsto dos orificios (3) situados sobre un diámetro de dicha placa, así como un tetón (4) en un punto de la periferia.

65

Sobre esta placa de cierre de la boca del envase, se acopla una pieza (5) que en su borde inferior presenta un rebordeado interior (6) que abraza al reborde de la boca (2), con el fin de que no pueda ser extraído, pero que permite el giro de una pieza sobre otra. Esta pieza (5), esta dividida



70 en dos cámaras por una placa (7), quedando sobre ella la masa esponjosa (8) y existiendo en dicha placa separadora (7), dos orificios (9) situados sobre un diámetro, a fin de que por giro de la pieza (5) puedan llegar a coincidir con los orificios (3) de la placa.

75 En la cara inferior de esta placa de separación (7), se ha previsto una ranura (10) en arco de círculo y de amplitud de 90° en la que se inserta el tetón (4) de la placa contraria (1), con lo cual, la pieza (5) solo está en condiciones de girar un cuarto de círculo, coincidiendo uno de los extremos con la posición en que los orificios (9 y 3) quedan unos sobre otros, y la contraria cuando quedan los respectivos diámetros que los contienen, perpendiculares entre sí.

80 La pieza (5) en su borde superior y exterior, está dotada de unos tetones salientes (11), los cuales se introducen en unas guías longitudinales (12) existentes en las caras internas de la caperuza (13) que cubre el conjunto.

85 Organizado de esta forma el tapón, con la caperuza (13) acoplada sobre la pieza (5), se obliga a ésta a girar el cuarto de círculo que le permite la ranura (10) quedando con los orificios (9 y 3) en coincidencia, para entonces extraer la caperuza y dejar al exterior la masa esponjosa (8) para su utilización, ya que el producto pasa a través de los citados orificios en coincidencia, y empapan la masa esponjosa. Terminado su uso, bastará con colocar la caperuza (13) haciendo coincidir los tetones (11) con las guías (12) y una vez introducido hasta el fondo, girar la caperuza en sentido contrario, hasta el tope, con lo que los orificios dejan de coincidir, y el cierre del envase se efectúa totalmente sin que siga la masa esponjosa empapandose en el producto  
95 y por tanto en mejores condiciones de conservación.  
100





130 de la placa obturadora, a fin de limitar el giro de la pieza a los 90º precisos para que coincidan los orificios o quedan en posición perpendicular impidiendo el paso del producto

135 3ª.- Nuevo tapón impregnador, según anteriores reivindicaciones caracterizado por haberse previsto la pieza portadora de la masa esponjosa, dotada en su borde inferior de un reborde interior para encajar en el reborde de la boca del envase, y en el borde superior de dos tetones diametralmente opuestos que se introducen en unas guías longitudinales existentes en la caperuza que cubre el conjunto, a fin de que el giro dado a mano a dicha caperuza se transmite a la pieza, para colocar ésta en sus dos posiciones de cierre y paso del producto a través de los orificios en coincidencia.

140

4ª.- "NUEVO TAPON IMPREGNADOR".

145 Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola de sus caras, debidamente numeradas, e ilustradas con el plano adjunto.

Madrid, 23 de Septiembre de 1.964.-

**WUENHOCIDA**





FIG. 1.

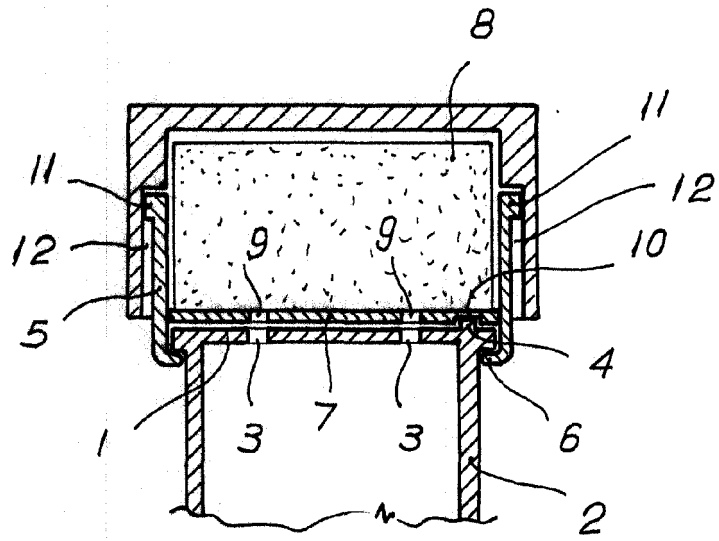
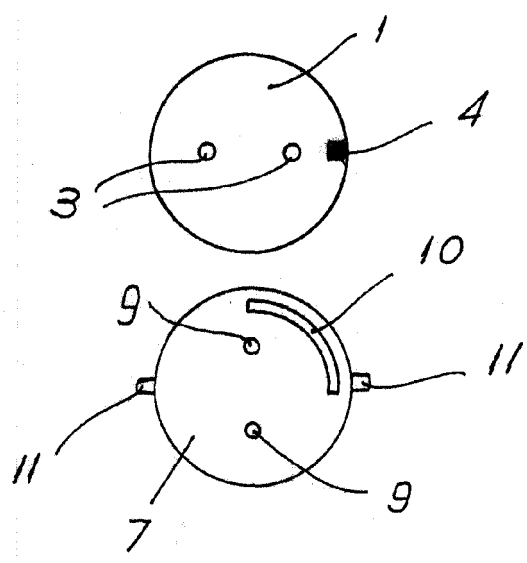


FIG. 2.



Madrid. 22 de Septiembre, de 1964.

ESCALA VARIABLE.

INGENIERIA  
S.A.

